





Resolución Administrativa

Santa Anita, 27 de agosto 2021

VISTO:

El memorando N°1023-OL-HHV-2021, sobre Conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección – Subasta Inversa Electrónica N°005-HHV-2021 "Adquisición de medicamento Olanzapina 10 mg tab para el Hospital Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, la Entidad puede designar un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°006-DG/HHV-2021 de fecha 15 de enero del 2021 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2021;

Que, mediante memorando N°1023-OL-HHV-2021 de fecha 27 de agosto 2021, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a esta Dirección Ejecutiva de Administración, el proyecto de conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°005-2021- "Adquisición de medicamento olanzapina 10 mg tab para el Hospital Hermilio Valdizán", que se encargará de la preparación, conducción y desarrollo del referido proceso;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°042-DG/HHV-2021;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electronica N°005-HHV-2021 "Adquisición de medicamento Olanzapina 10 mg tab para el Hospital Hermilio Valdizán"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

Q.F. Marlene Ana Barreda Torres
 Q.F. Odila Doris Livia García
 Tec. Maita Rodriguez Luis Hernán

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

Q.F. Belisa Cuevas Payano
 Q.F. Frank Pacheco Orejon
 Ing. Garayar Guerra Aldo
 Presidente
 Miembro
 Miembro

ARTICULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

ARTICULO 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Registrese y Comuniquese,

MG. CARMEN I, YALLICO CASTANEDA
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE AGMINISTRACION

Distribución:

DG Logística Informática Interesados Archivo